

¿Qué es el TEP de Cali?

El **Taller de Espacio Público de Cali, TEP** en adelante, es un área técnica adscrita a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico - Sepou del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Se consolidó en el 2017 a partir de la adopción del Decreto Extraordinario 0516 de 2016 *“Por la cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”*. En el artículo 81 del antes mencionado, se establecieron las funciones para la Subdirección, y particularmente en los dentro numerales 8, 9, 10, 12, 13, 16, 18 y 19, se generó la necesidad de conformar un Taller de espacio público. (Ver figura 1)

En tal sentido el TEP se define **como área técnica especializada en espacio público formada por un un grupo interdisciplinario que realiza diseños holísticos.**

Asimismo, se encarga de coordinar y facilitar el desarrollo de las propuestas de intervención el sistema de espacio público del Distrito con la participación de la comunidad, a través de sus diferentes modalidades de actuación: **consolidación, generación y restitución.**

08 Definir y administrar el amoblamiento urbano de la ciudad.

09 Diseñar el espacio público del municipio.

10 Definir los lineamientos para el aprovechamiento económico del espacio público y expedir las autorizaciones respectivas.

12 Impartir las directrices para la producción, gestión y preservación del espacio público.

13 Coordinar y participar en las acciones del Estado, que intervienen en la consolidación, manejo y construcción del espacio público.

16 Promover el conocimiento y participación de los ciudadanos respecto al espacio público.

18 Coordinar los diferentes niveles de intervención de los organismos de la Administración que participan en la planificación, ejecución, mantenimiento y control del espacio público.

19 Diseñar y mantener actualizados los manuales y guías del espacio público y socializarlos con las entidades municipales y ciudadanía en general.

Figura 1. Funciones de la Sepou que impactan para la consolidación del TEP. Fuente: Decreto 0516 de 2016

Estas tres (3) modalidades se establecen de acuerdo con la definición del área técnica, los alcances y funciones de la siguiente manera:

- **Consolidación:** proyectos de espacio público que se consideran fundamentales para la conformación del sistema y que constituyan intervenciones de carácter demostrativo para toda la comunidad. En general, se consideran aquellos que se realizan por situado fiscal. Adicionalmente, impactan de manera positiva, el indicador cualitativo de espacio público.
- **Generación:** proyectos de espacio público en los que se logra el aumento del índice de espacio público cuantitativo. En general, se consideran aquellos que se realizan como proyectos especiales o de ciudad.
- **Redistribución:** proyectos de espacio público que le apuntan a generar espacio público, a partir de la redistribución del espacio urbano existente. En general, se ha desarrollado a partir de urbanismo táctico o con proyectos especiales.

Es importante indicar que **los tipos de proyectos que aborda el TEP son cuatro (4)** y guardan relación con el origen de los recursos destinados para su intervención. Estos son:

- A. Proyectos formulados en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.**
- B. Proyectos especiales.**
- C. Proyectos de urbanismo táctico.**
- D. Proyectos de mobiliario urbano.**

Proyectos POAI

A

Proyectos que siguen la metodología temporal para los ejercicios de presupuesto participativo para la construcción del POAI en comunas y corregimientos, expedida por el DAP, en lo relacionado con la planeación participativa y la posterior elaboración del diseño arquitectónico y construcción de valores de referencia para la estimación del presupuesto de obra.

B

Proyectos Especiales

Proyectos que se planifican anualmente de acuerdo con las prioridades establecidas en el POT y sus instrumentos complementarios (Unidades de Planificación Urbana y Rural – UPU y UPR), así como con el Plan de Desarrollo. Por lo general, cuentan con recursos propiso destinados para la elaboración del diseño.

Proyectos de Urbanismo Táctico

C

Estrategia para la intervención y transformación de los lugares mediante cambios y acciones tácticas a pequeña escala de mejora, recuperación y potenciación del espacio público ejecutado de manera colectiva (comunidades, sector público y privado).

D

Proyectos de mobiliario urbano

Productos de diseño urbano que acompañan los proyectos diseñados en el Taller como elementos constitutivos o complementarios. En este grupo de proyectos, también se generan encargos particulares que apoyan propuestas de ciudad, o aquellos para concebir una smart city, urbanismo táctico y demás.

Figura 2. Tipos de proyectos del TEP. Fuente: TEP, 2023

Corredor ambiental Aguas del Sur



Descripción del proyecto: Actúa como un eje estructurante que valora el ecosistema como patrimonio ambiental y paisajístico. A su vez, es un refugio para la biodiversidad, puesto que restablece las relaciones con el entorno lejano e inmediato, generando un tejido vivo y humano que resignifica el espacio y recupera los valores naturales perdidos.

Este corredor hace parte de los proyectos dotacionales estructurales del sistema ambiental, contemplados en el POT - Anexo N° 9 "Fichas de proyectos".

Las Aguas del Sur se considera un proyecto dotacional debido a su escala de impacto. El objetivo de este, es implementar un corredor ambiental local para la comuna 22, dadas sus condiciones ambientales, paisajísticas y desarrollo urbano.

En tal sentido, este permitiría resolver:

- La movilidad local peatonal, vehicular y de bicicleta.
- El sistema de drenaje de aguas lluvias.
- La continuidad e integración del sistema de quebradas de la comuna.

Por ello, el corredor ambiental se visibiliza como un eje estructurante y organizador de los recorridos en el sector, valorando el ecosistema como patrimonio ambiental y paisajístico de la Comuna 22.

Asimismo, haría las veces de refugio para la

biodiversidad, promoviendo actividades de conservación ecosistémica por medio del incremento y mejoramiento de la oferta de zonas verdes y arborización.

De esta manera, reducirá la contaminación atmosférica, visual y acústica, recuperando el hábitat natural urbano y la restauración de zonas sin uso y en estado de abandono que cuentan con el potencial de agregar valor cultural y paisajístico como herramientas que promueven el desarrollo sostenible.



Imagen 1. Vista de la intervención propuesta para el Corredor de las Aguas del Sur. Fuente: TEP, 2023.

Clase: Especial

Tipología: Parque de borde

Área: 52.301 M²

Año: 2023

Comuna: 22,
Parcelaciones Pance

Presupuesto:
\$ 1.037.844.727

Estado: Diseños Fase
III

Equipo técnico: Arq.
Miguel Ángel Vargas,
Arq. Felipe Contreras,
Arq. Juan Pablo
Castillo, Ing. Felipe
León

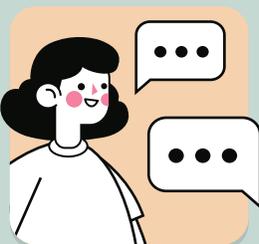
Equipo social:
Leonor Méndez,
Alexandra Ruano y
Tatiana López.



**4.733
PERSONAS
BENEFICIADAS**

Por la influencia de este proyecto, se beneficia directamente, la Comuna 22.

**Datos Dane, Censo 2015.



**DISEÑO
PARTICIPATIVO**

La metodología de recolección de insumos, de planeación participativa y de co-diseño con la población afectada e interesada, se cimienta en procesos sociales, análisis técnicos, urbanos y arquitectónicos de los espacios públicos a intervenir y su área de influencia.



Para conocer más proyectos del TEP Distrital, escanea el QR y dirígete a **nuestro geovisor**.

Nota: Las imágenes son referencias elaboradas por el TEP para visualizar las propuestas diseñadas, sin embargo, por temas de costos o ejecución, lo aquí plasmado podrá sufrir cambios.



Imagen 2. Vista sobre la plaza. *Fuente: TEP, 2023.*



Imagen 3. Senderos propuestos. *Fuente: TEP, 2023.*



Imagen 4. Imagen de los senderos y zonas de estancia propuestas. *Fuente: TEP, 2023.*